



Municipalidad de Pococí
Área Administrativa Financiera
Teléfono: 2713-6558
lissette.mora@municipococi.go.cr



Guápiles, 16 de noviembre de 2022

AAF-074-2022

Licenciado:
Ronald Quiros Brenes
Compras Públicas

Asunto: Adquisición 3 monitores para el proceso de presupuesto.

Estimado señor:

Con la finalidad de realizar la adquisición de 2 monitores de 24 pulgadas y 1 monitor de 27 pulgadas para la unidad de Presupuesto, detallo las condiciones y especificaciones requeridas, avaladas por el proceso de TI.

1. Justificación de la contratación:

La unidad de Presupuesto ha venido implementando procesos y acciones que faciliten la transcripción a una modalidad más digital reduciendo el papel considerablemente, lo que implica que se deban realizar más archivos digitales y revisiones de estos, siento en ocasiones difícil con un solo monitor, al contar con otra pantalla las tareas se agilizan y esto conlleva a un tiempo de respuesta menor.



Municipalidad de Pococí
Área Administrativa Financiera
Teléfono: 2713-6558
lissette.mora@municipococi.go.cr



2. Estimación presupuestaria:

Un monto máximo de ₡ 600.000,00 para los 3 monitores (2 de 24" y 1 de 27")

3. Requisitos de admisibilidad:

- 3.1 El oferente debe indicar claramente en su oferta la marca del equipo que está ofertando.
- 3.2 El proveedor deberá disponer del stock necesario para evitar demoras en la entrega de insumos, con el fin de que el **plazo máximo de entrega sea: 15 DÍAS.**
- 3.3 Licencia Municipal, Patente: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Código Municipal, Ley 7794.
 - 3.3.1 Los oferentes domiciliados fuera del cantón de Pococí deberán presentar copia de la Patente de su respectivo municipio que los faculte para brindar el servicio requerido y deben aportar una constancia emitida por la municipalidad donde indique que se encuentran al día con el pago de los impuestos municipales y patente.
 - 3.3.2 Para los oferentes domiciliados en el cantón de Pococí, deberán presentar copia de la Patente que los faculte para brindar el servicio requerido y la administración verificará que se encuentre al día con el pago de los impuestos municipales.

3.4 El adjudicatario garantiza contar con un centro de servicio o taller autorizado en Costa Rica (**indicar dirección y teléfono del sitio**) y que este cuente con un técnico especializado, con mínimo un año de experiencia (**aportar atestados del personal y declaración jurada**), donde se pueda realizar reparaciones o diagnósticos del equipo una vez finalizado el periodo de garantía.

4. Declaraciones Juradas:

El oferente deberá aportar una declaración jurada indicando lo siguiente:

4.1 El adjudicatario garantiza la existencia oportuna en el país de accesorios y repuestos durante el período de garantía del equipo ofertado.

4.2 El equipo es nuevo, no contiene partes reconstruidas, reparadas, modificadas, transformadas o alteradas de cualquier forma después de producido.

5. Garantías

5.1 Garantía: **La garantía debe ser igual o superior a 12 meses**, el tiempo empezará a regir una vez recibido el equipo a conformidad. Se deberá especificar los beneficios de la garantía y las exclusiones.

5.2 Cuando el adjudicatario deba cumplir garantías por repuestos, estos deben ser nuevos, no deben de contener partes reconstruidas, reparadas, modificadas, transformadas o alteradas de cualquier forma después de producido. En ninguna circunstancia se aceptarán repuestos y accesorios etiquetados como reconstruidos.

6. Especificaciones técnicas:

6.1 Ítem N° 1: Monitores de 24 pulgadas

Descripción	Especificación técnica
Tamaño	23,8 pulgadas (58,4cm)
Resolución	Mínimo 1920x1080 a 60 Hz en FHD
Tipo de pantalla	Superior o semejante a IPS retroiluminación LED
Área Activa del Panel	20,0x11,3" (50,9x28,6cm)
Relación de aspecto	16:09
Entradas mínimas en la pantalla	1 VGA 1 HDMI compatible con HDCP DVI
Resoluciones compatibles	Entre 1980x1080 a 640x480
Brillo	250 nits

6.2 Ítem N° 2: Monitor de 27 pulgadas

Descripción	Especificación técnica
Tamaño	27" (68,6cm) en Diagonal
Resolución	Mínimo 1920x1080 a 60 Hz en FHD
Tipo de pantalla	Superior o semejante a IPS retroiluminación LED
Área Activa del Panel	23,5x13,2" (59,8x33,6cm)
Relación de aspecto	16:09
Entradas mínimas en la pantalla	1 VGA 1 HDMI compatible con HDCP DVI
Resoluciones compatibles	Entre 1980x1080 a 640x480
Brillo	250 nits

7. Condiciones generales:

7.1 Accesorios: El equipo debe de ser entregado con los respectivos cables de conexión (HDMI, VGA, DVI y Cable de Poder).

7.2 Lugar de entrega: El equipo debe de ser entregado en la bodega de la Municipalidad de Pococí, con dirección: Limón, Pococí, Guápiles, Edificio Complejo Talamanca sobre Ruta 32.

8. Evaluación:

8.1 Oferta económica: 75%

La metodología para calificar las ofertas económicas se sigue de la siguiente manera:

- La oferta menor logra el total de puntaje, en este caso 75%.
- Las demás ofertas se califican de la división de la oferta menor entre la oferta mayor, y el resultado se multiplica por el 75%.

$$PP=(MOP/MOEA) *75$$

Donde:

PP: Puntos asignados por precio.

MOP: Monto de la oferta con menor precio.

MOEA: Monto de la oferta económica en estudio.

8.2 Garantía: 10%

La metodología para calificar la garantía es la siguiente:

- La oferta con una garantía mayor o igual a 24 meses logra un puntaje de 10%.
- Las ofertas con una garantía mayor o igual a 12 meses y menores a 24 meses logran un puntaje de 5%

8.3 Plazo de entrega 5%:

La metodología para calificar el plazo de entrega es la siguiente:

- La oferta con un plazo de entrega menor a 10 días hábiles logra un puntaje de 5%.
- La oferta con un plazo de entrega entre 11 a 15 días hábiles logra un puntaje de 3%.

8.4 EMPRESA LOCAL: 10%

Para la Municipalidad de Pococí es de suma importancia la reactivación económica del cantón, debido a la recesión provocada por la emergencia nacional del COVID-19, por lo tanto, se le darán 10 puntos a las empresas que cumplan con al menos una de las siguientes condiciones:



Municipalidad de Pococí
Área Administrativa Financiera
Teléfono: 2713-6558
lissette.mora@municipococi.go.cr



8.4.1 Tener una patente comercial vigente en la Municipalidad de Pococí. Para acreditar este punto debe presentar copia de la patente.

8.4.2 Tener la sede de las oficinas administrativas ubicadas dentro del territorio del cantón de Pococí. Para acreditar este punto debe presentar una declaración jurada indicando que su sede u oficinas administrativas se ubican dentro del Cantón de Pococí, aportar la ubicación exacta de las oficinas.

Sin más por el momento.

Licda. Lissette Mora Agüero
Área Administrativa Financiera

cc. Archivo.